

ORD.: N° 2002 /

ANT.: Solicitud de fecha 21.07.2017 de Empresa Publicitaria CLEAR CHANNEL CHILE.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **10 AGO 2017**

**DE : MANUEL ROBLES JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LIMITADA.
CAMINO PUNTA MOCHA N° 4899 A, HUECHURABA, SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 31.08.2018, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION


CODIGO (D.V.)	69A-191
KILOMETRO SOLICITADO	17.350
SENTIDO DE TRANSITO	Ascendente (L-D).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Pasada por Temuco, Ex Ruta 5.
ROL	Ex Ruta 5.
NOMBRE DEL PREDIO	Sector Licanco.
PROPIETARIO	Nicolás Painenao Nahuelche.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" CERVECERIA "
TEXTO LETRERO ACTUAL	" EN BLANCO "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 31.08.2018.



La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se deberá instalar el texto solicitado dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del presente documento de lo contrario la autorización quedará sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.


 MANUEL ROBLES JIMENEZ
 INGENIERO CIVIL
 Director Regional de Vialidad
 Región de la Araucanía



MAURICIO WAGNER YAVA
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad
 Región de la Araucanía

MWY/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 11157878 /